



Morelia, Michoacán a 28 de septiembre 2022
No. Oficio IEM-SE-859/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua
Encargado de la Asamblea Municipal de
Pátzcuaro, Michoacán por la organización
Tiempo x México A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 23 veintitrés de septiembre de este año, en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1.- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-166/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

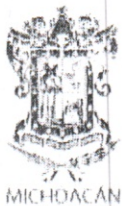
María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

*Recibi acta
Comrei J.
28 Sep 2022*
KMB

*Recibi acta original y anexos
28/sep/2022
Lic. Bárbara María Mendoza
B-3*

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-166/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Mtro. Eder Ramirez Galindo**, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-451/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en calle Purepero, número 7 siete, colonia Morelos, municipio de Pátzcuaro, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 13:00 trece horas con cero minutos de este día 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo X México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo X México**". -----

A este acto asistió por parte de la organización el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Ana Silvia López Espinoza**, como Auxiliar de fila, entrada y salida; **José Julio Gonzálo Vargas Zacarías**, **Gabriel Álvarez Morales**, **Úrsula Montellano Crisóstomo** y **Froilán Ferreyra León**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34,

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

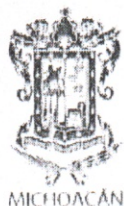
35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes: -----

HECHOS

I. Que siendo las 11:00 once horas con cero minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en calle Purepero, número 7 siete, colonia Morelos, municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, tal como se desprende del nombre de la vialidad que se observa en la placa oficial colocada en la esquina con calle Napizaro, y se identifica que fue el inmueble verificado para la celebración de la presente asamblea, es imperante mencionar que el inmueble constituye una cuadra completa y tiene 5 accesos en portones metálicos, de reja, color negro, se encuentra delimitado por arbustos y malla ciclónica, dentro del terreno se observan dos construcciones, siendo una de ellas donde se celebrará la asamblea en comento, la cual tiene un solo nivel, material de concreto y techo de madera, con catorce ventanas con marcos de madera, y que cuenta con un acceso independiente por calle Caltzontzin, en una puerta doble de madera; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1268069100414, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **181 ciento ochenta y un** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

III. Siendo las 12:00 doce horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea.-----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO



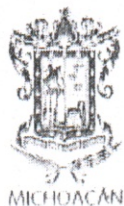
IEM-OE-AM-166/2022

V. Así, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a **115 ciento quince personas afiliadas válidas para efectos de quorum**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales **no se obtenía el quorum mínimo** requerido. Hechos que la ciudadana Gloria Stephanie Díaz Vázquez, encargada de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al ciudadano José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**. -----

VI. Virtud de ello, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple a la ciudadana **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. -----

VII. Luego, dentro del período de prórroga de sesenta minutos que le fueron concedidos para obtener el quorum de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó a la ciudadana Gloria Stephanie Díaz Vázquez, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto **verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal**; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 251 doscientos cincuenta y un ciudadanas y ciudadanos que se afiliaron a la organización, siendo **233 doscientos treinta y tres**, las que únicamente resultaron válidas para efectos de quorum, dado que 9 nueve personas resultaron no válidas por así desprenderse del sistema y 9 nueve personas que aunque resultaron válidas abandonaron el lugar de la asamblea sin regresar posteriormente; por lo que, **el quorum quedó compuesto finalmente por**

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

esas 233 doscientos treinta y tres personas. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** le solicitó de manera verbal al ciudadano **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, encargada de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

VIII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **13:39 trece horas con treinta y nueve minutos.** -----

IX. Se hace constar que el ciudadano José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO.** -----

X. Que se recibieron un total de 251 doscientos cincuenta y uno solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **233 doscientos treinta y tres** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.33% cero punto treinta y tres por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 69,978 sesenta y nueve mil novecientos setenta y ocho ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

XI. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XIII. Se hace constar que la C. Karla Estefania Martínez Martínez, presidió la presente asamblea; por su parte, el C. José Carmen Calderón Morales fungió como secretario de actas; y, el C. Valente Álvarez Reyes fungió como escrutador. -----

Así, siendo las **13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 251 doscientos cincuenta y uno solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **233 doscientos treinta y tres** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", pues de acuerdo al sistema de registro existieron 9 nueve afiliados que resultaron no válidos por así desprenderse del sistema y 9 nueve afiliados que a pesar de haber resultados válidos, abandonaron el recinto; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **257 doscientos cincuenta y siete asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 251 doscientos cincuenta y un personas**, de las cuales únicamente 233 doscientos treinta y tres personas afiliadas válidas para efecto de quorum, 9 nueve afiliados que resultaron no válidos por así desprenderse del sistema y 9 nueve afiliados que a pesar de haber resultados válidos, abandonaron el recinto y **la lista de 6 seis asistentes que no solicitaron su afiliación**, que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

SIN TEXTC



IEM-OE-AM-166/2022

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 233 doscientos treinta y tres a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----

XV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios a los CC. Edgar ulises Cázares Yepes y José Luis Rivera Tovar**, con una votación de 232 doscientos treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; y como **delegados suplentes a los CC. Alma Yadira Barriga Aparicio**, con una votación de 232 doscientos treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención. -

XVI. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietarios y suplentes, el ciudadano, José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al suscrito la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como anexo **SIETE** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVIII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XIX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas,

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XX. Que **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a la ciudadana Gloria Stephanie Díaz Vázquez, encargada por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña con **ANEXO NUEVE**. -----

XXI. Siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **257 doscientos cincuenta y siete asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 251 doscientos cincuenta y uno personas**, de las cuales únicamente 233 doscientos treinta y tres personas afiliadas válidas para efecto de quorum, 9 nueve afiliados que resultaron no válidos por así desprenderse del sistema y 9 nueve afiliados que a pesar de haber resultados válidos, abandonaron el recinto afiliados no válidos y **la lista de 6 seis asistentes que no solicitaron su afiliación**; de lo cual se hace constar que tanto afiliados para efectos de quorum y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25,

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **9 nueve** fojas útiles y **9 nueve** anexos, expidiéndose por duplicado, el **28 veintiocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.
DOY FE. Conste -----


MTRO. EDER RAMIREZ GALINDO
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Pátzcuaro, Michoacán.
23 de septiembre de 2022.

ANEXO UNO



SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

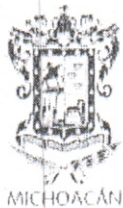
Asamblea Municipal.
Pátzcuaro, Michoacán.
23 de septiembre de 2022.

ANEXO DOS



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Pátzcuaro, Michoacán.
23 de septiembre de 2022.

ANEXO TRES



SIN TEXTO

Pátzcuaro, Michoacán a 23 de Septiembre de 2022

c. José Trinidad Martínez Pasalagua
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 25, fracción III, párrafo tercero, DEL PROTOCOLO QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones válidas en punto de las 13:00 horas, corresponde a 15 afiliaciones.



Gymia

LICDA. GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ
ENCARGADA DE ASAMBLEA POR PARTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



C. LIC. Gloria Stephanie Díaz Uizguay
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de Patzcuaro, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022,**
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Patzcuaro, Michoacán y estar en**

SIN TEXTO



condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 23 de Pátzcuaro de 2022, a las 13 horas en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Pátzcuaro, Michoacán., a 23 de Septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de Pátzcuaro, Michoacán.

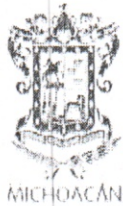


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Pátzcuaro, Michoacán.
23 de septiembre de 2022.

ANEXO CUATRO



SIN TEXTO

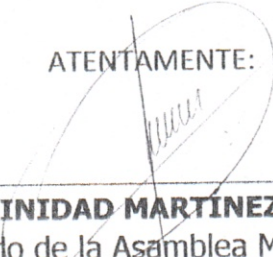
Pátzcuaro, Michoacán, a 23 de septiembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que se celebra el día de hoy 23 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, en la calle Purépero número 7, colonia Morelos de Pátzcuaro Michoacán, C.P. 61609, (entrada por la calle Calzontzin sin número, Rumbo al muelle las Garzas), abajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Pátzcuaro, Michoacán.

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Pátzcuaro, Michoacán.

23 de septiembre de 2022.

ANEXO CINCO

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Pátzcuaro, Michoacán.
23 de septiembre de 2022.

ANEXO SEIS



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."

IEM-OE-AM-166/2022

LISTA DE ASISTENCIA
DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Asamblea: Pátzcuaro, Michoacán

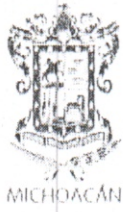
Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023

Entidad: MICHOACÁN

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASQUAGUA	
2	MARLA ESTEIGUIA MARTINEZ MARTINEZ	
3	VALENTE ALVAREZ REYES	
4	Susana PEÑA Sagero	Susana P.S
5	Ruben Alcantar Sanchez	
6	L. CARMEN GLOERON MORALES	
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		



SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

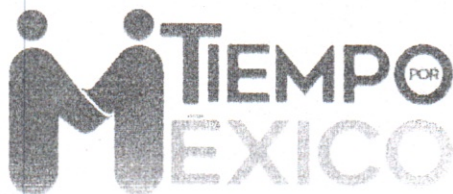
ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Pátzcuaro, Michoacán.
23 de septiembre de 2022.

ANEXO SIETE



SIN TEXTO



C. LIC. Gloria Stephanie Diaz Vazquez
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de Patzcuaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a Edgar Ulises Carrazes Yepes y como su suplente a José Luis Rivera Tenor; delegado a Alma Yadira Berrusa Aparicio y como su suplente a Gaston Arturo Pincón Lara;

SIN TEXTO



quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Pátzcuaro, Michoacán., a 23 de Septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de Pátzcuaro, Michoacán.

Delegado titular.

Delegado suplente.

Delegado titular.

Delegado suplente.

GUSTON RINCON

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Pátzcuaro, Michoacán.

23 de septiembre de 2022.

ANEXO OCHO



SIN TEXTO

Patzcuaro, Michoacán a 23 de Septiembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán,

A quien corresponda:

El que suscribe Jorge Trinidad Martínez Domínguez, encargado/ de la asamblea por parte de la organización TIEMPO A MEXICO, por medio de la presente autorizo al representante legal de la organización y a las personas autorizadas para recibir notificaciones señaladas en el escrito de intención para la integración de un Partido Político Local presentado ante el Instituto Electoral de Michoacán, para que a mi nombre y representación puedan recibir, de forma indistinta, el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como de Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

A handwritten signature, possibly reading "Martínez", is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

SIN TEXTO



ITEM-OE-AM-166/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Pátzcuaro, Michoacán.
23 de septiembre de 2022.

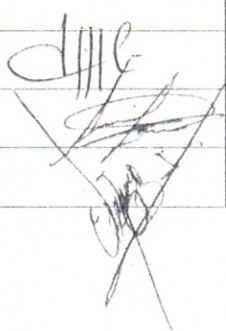
ANEXO NUEVE

SIN TEXTO

C. LIC. Gloria Stephanie Diaz Vazquez
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de Patzcuaro, Michoacán, designado por
la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022,**
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de
Patzcuaro, Michoacán, celebrada el día de hoy 23 de
Septiembre del año en curso, a las 13 horas, en el domicilio ubicado en,
Chorépero, número 7, Colonia Morelos, CP 61609 de
Patzcuaro, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Karla Estefanía Martínez Martínez</u>	
Secretario	<u>Jose Carmen Calderon Morales</u>	
Escrutador	<u>Valent Alvarez Reyes</u>	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Patzcuaro, Michoacán, a 23 de Septiembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA en
cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Patzcuaro, Michoacán.

SIN TEXTO